

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE****Orden Foral 107/2019, de 22 de noviembre, que aprueba la renovación de vocalías de la Mesa de Coordinación General y Seguimiento del Plan Estratégico de Cultura de Álava**

Mediante Decreto Foral 16/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de marzo se aprobó la creación de la Mesa de Coordinación General y Seguimiento del Plan Estratégico de Cultura de Álava y la regulación de su composición, organización y funcionamiento.

El artículo cinco del mencionado decreto regula las vocalías y en su párrafo primero establece:

“La designación de las vocalías de la mesa será realizada, mediante orden foral de la diputada o diputado competente en materia de cultura, a propuesta, en su caso, de los distintos colectivos y agentes. Así mismo, estará facultada o facultado para alterar la composición de la mesa mediante ceses y nombramientos.”

Por lo anterior mediante Orden Foral 167/2018, de 22 de mayo, fueron nombradas 23 vocalías de la mesa. Posteriormente, mediante Orden Foral 63/2019, de 1 de marzo, se aprobó la modificación de la composición de las personas miembros de la mesa.

El artículo cinco del mencionado decreto, establece entre las causas del cese, el de cesar en el puesto por cuya razón fueron nombrados.

En base a lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Cesar a Josune Albizu Urteaga, a Araceli de la Horra Gutiérrez y a Nora Igartua Ugarte, como vocales de la Mesa de Coordinación General y Seguimiento del Plan Estratégico de Cultura de Álava, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo. Nombrar a Axier Urresti Rivero y a Paco Galve Borja, vocales de la Mesa de Coordinación General y Seguimiento del Plan Estratégico de Cultura de Álava.

Tercero. Comunicar la presente resolución a las personas designadas en los apartados anteriores, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto. La presente orden foral producirá efectos desde el día siguiente de su adopción sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas y su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 22 de noviembre de 2019

*La Diputada de Cultura y Deporte*  
**ANA M. DEL VAL SANCHO**

*La Directora de Cultura*  
**M. INMACULADA SÁNCHEZ ARBE**